



ELISUR ARTEAGA NAVA

# NO A LA MILITARIZACIÓN

**E**l artículo 93 constitucional, segundo párrafo, dispone lo siguiente:

“Cualquiera de las Cámaras podrá convocar a los secretarios de Estado, a los directores y administradores de las entidades paraestatales, así como a los titulares de los órganos autónomos, para que informen bajo protesta de decir verdad, cuando se discuta una ley o se estudie un negocio concerniente a sus respectivos ramos o actividades para que respondan a interpelaciones o preguntas”.

Con vista a ese precepto, tenía entendido que el señor general Luis Crescencio Sandoval, como mexicano que es, estaba obligado a respetar las leyes; y que, como secretario de Defensa Nacional, por virtud de su oficio y de la protesta que rindió, debe respeto a la Constitución Política y, por ello, tiene la obligación de concurrir ante las Cámaras que integran el Congreso de la Unión que requieran su presencia, a declarar, bajo protesta de decir verdad, respecto de lo que se le pregunte; y mucho más está obligado a hacerlo desde el momento que se le cita para que informe de la masiva fuga de información de que fue objeto la dependencia a su cargo y de la que es directamente responsable.

También tenía entendido que debe concurrir al domicilio de las comisiones parlamentarias, en razón de que está en trámite la discusión y aprobación de la reforma al artícu-

lo quinto transitorio, que permite la presencia de las Fuerzas Armadas a su cargo hasta 2028.

Dado a que, por mandamiento constitucional, el presidente de la República es jefe de todas las Fuerzas Armadas, suponía que él, en respeto de la Constitución Política, ordenaría a su secretario de Defensa concurrir ante la comisión que requiere su presencia. No lo hizo.

Era de esperarse que el secretario de Gobernación, vista la protesta que rindió de respetar la Constitución, más que buscar pretextos que justifiquen el desacato del secretario de Defensa, debió procurar la vía y los elementos para que se presentara ante la autoridad que lo requiere.

El mandamiento constitucional utiliza el término de “convocar”, entre otros, a los secretarios de Estado; eso significa presentarse físicamente ante los legisladores que requieren su presencia. Así se ha entendido hasta la fecha. Nunca los legisladores han ido a visitar a los secretarios a sus oficinas.

Ahora nos enteramos de que el secretario de Defensa no sólo se ha negado a presentarse ante la Cámara que lo requiere, sino que además se dio el lujo de citar a los legisladores a sus oficinas y, no contento con esa violación a la Constitución y humillación a la investidura de los representantes de la nación, se atrevió a posponer la cita.

Aunado a lo anterior, por las filtraciones del grupo Guacamaya nos enteramos que los militares, en violación de la ley, ▶



Viene de la  
página anterior

espían al propio presidente de la República, a su familia, a legisladores, gobernantes y a los particulares. Ante esos hechos, no queda más que reconocer que estamos frente a un poder omnímodo, arbitrario y sin límites.

Todas las irregularidades, violaciones y atentados provenientes de las Fuerzas Armadas y de sus jefes ponen en evidencia que el militarismo, que el presidente de la República niega, que muchos consideraban distante y algunos veían ajeno a nuestro medio, ya es una realidad en México. Vivimos bajo un gobierno militar irresponsable y, además, violador de la Constitución, de las leyes y de los derechos humanos.

Al parecer los crímenes de 1913, de Huitzilac, Xochicalco, Tlatelolco, Ayotzinapa y otros atribuibles a los militares, no son nada comparado con lo que nos espera. Preparémonos para lo peor.

Tratándose de Estados militaristas hay grados. Estamos en la etapa inicial. Un estadio superior es aquel en la que existen toques de queda, salvoconductos para circular, que los civiles estén sujetos a la jurisdicción de los tribunales castrenses y que sean los militares quienes pongan y quiten a los titulares formales del poder. A esa situación llegaremos si seguimos como vamos. No lo podemos permitir.

Es grave el peligro que como sociedad civil corremos. La no militarización del país debe ser un tema respecto del cual se debe pronunciar la ciudadanía en el proceso electoral a realizar en 2024. Oponerse al militarismo no es cuestión de militancia política: derecha o izquierda. Están de por medio la existencia y respeto de los derechos y libertades.

Para el supuesto de que los partidos de oposición y los empresarios logren un consenso respecto de un candidato común, uno de los puntos del programa político debe ser el poner fin a la militarización del país, regresar a los soldados a sus cuarteles y que se dé cabal cumplimiento a los mandamientos contenidos en los artículos 21 y 129 constitucionales, en el sentido de que la prevención de los delitos y la persecución de los delincuentes es una responsabilidad confiada al Ministerio Público y a la policía que de él depende; que la Guardia Nacional debe ser una institución de carácter civil, disciplinada y profesional; y que en tiempo de paz ninguna autoridad puede ejercer más funciones que las que tienen exacta conexión con la disciplina militar.

Nuestro grito como sociedad civil debe ser: los militares a sus cuarteles. No a la militarización a la que nos están llevando AMLO y su 4T. ●